

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 1 DE AGOSTO DE 1972

NÚM. 172

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, se hace público que la Excm. Diputación anunciará concurso para la ejecución de las obras de reforma y ampliación del Palacio Provincial.—1.ª etapa, zona comprendida entre los torreones S. O. y N. O. en 1.ª crujía.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 22 de julio de 1972.—El Presidente acctal., Manuel Diez Ordás.

4192

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo se ha levantado requerimiento aut. n.º 152/72, a la Empresa María Celia Santos Pérez, con domicilio en Plaza Colón, 19, de León.

Para que sirva de notificación en

forma a la Empresa expedientada, María Celia Santos Pérez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 4071

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el acta de liquidación n.º 317/72, a la Empresa Ramón Rodríguez Vázquez, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Ramón Rodríguez Vázquez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 4072

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el

n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el acta de infracción n.º 432/72, a la Empresa Esther García Benavides, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Esther García Benavides, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 4072

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el acta de infracción n.º 464/72, a la Empresa Navora Benavides Vega, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Navora Benavides Vega, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de julio de mil novecientos setenta y dos.— Alfredo Mateos. 4072

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección P. de Trabajo, se ha levantado el acta de infracción n.º 510/72, a la Empresa Dámaso Fernández Benavides, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Dámaso Fernández Benavides, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a trece de julio de mil novecientos setenta y dos. — Alfredo Mateos. 4072

Administración Municipal

Ayuntamiento de Cuadros

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por D. Antonio Suárez Álvarez, se ha solicitado licencia para la instalación de un taller de carpintería, en la localidad de Lorenzana (C. V. de Lorenzana a La Robla, Km. 0, Hm. 8, margen derecha).

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse las observaciones que se estimen pertinentes.

Cuadros, 26 de julio de 1972.—El Alcalde, Bienvenido García. 4165 Núm. 1652.—121,00 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Por D. Manuel Álvarez Riera, actuando en propio nombre, se ha solicitado licencia para instalar un «Taller de reparaciones metálicas», con emplazamiento en calle Rodríguez Pardiella, s/n., de Trobajo del Camino.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Andrés del Rabanedo, 19 de julio de 1972.—El Alcalde, José Fernández.

4106 Núm. 1648.—132,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 12/72, a instancia de D. Carlos Calvo González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Tombrio de Abajo, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Angel Alvarez Fernández, mayor de edad, soltero, minero y de igual vecindad, en reclamación de sesenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho pesetas por principal y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación los siguientes bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dicho demandado, para responder de las sumas reclamadas.

Un solar de unos 300 metros cuadrados, que se encuentra situado en el barrio del «Campo», de Tombrio de Abajo, Ayuntamiento de Toreno, sin número de gobierno. Linda: Norte, herederos de José López Alvarez; Sur, Manuel Alvarez Rubial y herederos de José López Alvarez; Este, calle vecinal, y Oeste, herederos de José López Alvarez. Sobre el mismo se ha iniciado la construcción de una casa, teniendo construido el sótano y la primera planchada de ésta, que queda a nivel del suelo, de unos 55 metros cuadrados. Mide todo el solar incluida la construcción ya iniciada unos 300 metros cuadrados aproximadamente. Valorado el solar y la construcción realizada en la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Una tierra al sitio de Valdebruillos, en término de Tombrio de Abajo, Ayuntamiento de Toreno, de unos cuatro cuartales, en parte de la cual tienen plantadas 500 cepas de vid. Linda: Norte, Pedro Gómez Calvo; Sur, Jaime Vuelta; Oeste, herederos de Benigno Gómez, y Este, Jaime Vuelta Calvo. Valorada en quince mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día catorce de septiembre próximo a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que el tipo de subasta es el setenta y cinco por ciento del precio de tasación indicado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el deudor

no ha presentado los títulos de propiedad, sin que tampoco hayan sido subastados los mismos; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ponferrada, a veintiuno de julio de mil novecientos setenta y dos. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

4187 Núm. 1655.—473,00 ptas.

**

Don Luis Alfonso Pazos Calvo, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número 45/72, a instancia de don Daniel Vuelta Fernández, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. José Martínez Mirones y don Magín Fernández López, mayores de edad, casados, Arquitecto e industrial respectivamente, y vecinos de Ponferrada, en reclamación de ciento sesenta mil pesetas por principal y costas, en cuyos autos he acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los demandados para responder de las sumas reclamadas:

Un camión marca Pegaso, matrícula LE-35.080. Valorado en quinientas mil pesetas.

Un camión marca Pegaso, matrícula LE-35.656. Valorado en cuatrocientas veinticinco mil pesetas.

Un camión marca Pegaso, matrícula LE-39.328. Valorado en trescientas veinticinco mil pesetas.

Un turismo marca Dodge-Dart, matrícula LE-30.800. Valorado en ochenta mil pesetas.

Un turismo marca Simca 1.200, matrícula LE-48.711. Valorado en sesenta y cinco mil pesetas.

Un despacho compuesto de mesa tipo Ministro, metálica, con chapa de formica; un sillón, dos sillas tapizadas en cuero, una mesa auxiliar grande, un tresillo y una biblioteca compuesta de un diccionario Espasa, completo y otros volúmenes en número aproximado de 500. Valorado conjuntamente en cincuenta y nueve mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día cinco de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que salen a subasta, y que no se admitirán

posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada a quince de julio de mil novecientos setenta y dos. Luis Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario (ilegible).

4186 Núm. 1654.—374,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de La Bañeza

Don Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de La Bañeza (León).

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos núm. 145 de 1971, seguido a instancia de don Miguel del Sol Corrales, como Gerente de la Entidad Akron, S. L., con domicilio social en Santa María del Páramo, se dictó la siguiente resolución:

“Auto.—La Bañeza, a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos... S. S.ª, ante mí el Secretario, dijo: Se convoca a Junta General a todos los acreedores de la Sociedad suspensa la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de agosto próximo a las cuatro y treinta horas de la tarde, publicándose la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el Diario *Proa* de León y en el periódico local el *Adelanto Bañezano*; cítense por cédula a los acreedores de esta plaza y por carta certificada con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de ella, y téngase en Secretaría a disposición de los acreedores o sus representantes hasta el día señalado para la Jnta los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.—Lo mandó y firma el Sr. D. Eustasio de la Fuente González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, de lo que doy fe.—E. de la Fuente.—Ante mí, el Secretario acetal., Nicolás Martínez.—Rubricados.

Y para dar cumplimiento a lo acordado se publica el presente y se convoca a los acreedores de la Entidad suspensa para que el día y hora señalados puedan concurrir a dicha Junta General, por sí mismos o por medio de representantes con poder suficiente.

Dado en La Bañeza a veintidós de julio de mil novecientos setenta y dos.—Eustasio de la Fuente.—El Secretario acetal., Nicolás Martínez.

4156 Núm. 1641.—308,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Alvaro Blanco Alvarez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el núm. 78/72, se instruye expe-

diente de dominio, a instancia de don Germán González Ramos, casado con doña María Concepción Carballo Pulgar, mayores de edad, propietario y sus labores, respectivamente, vecinos de Bilbao, representados por el Procurador don Eloy Martínez García, y don Armando Alonso González, casado con doña Amparo-Maximina Fernández Barayón, mayores de edad, empleado y sus labores, respectivamente y vecino de Astorga, calle Mayuelo, núm. 17, a fin de que, con reanudación del tracto registral sucesivo interrumpido, inscribir a su nombre en el Registro de la Propiedad de este partido, el inmueble de que son propietarios y que a continuación se describe:

“Casa sita en el casco de la ciudad de Astorga, en la Plaza del Progreso, hoy Plaza del Obispo Alcolea, señalada con el núm. 4, anteriormente número 8, compuesta de planta baja y principal, y tiene un corral. Linda: a la derecha entrando, con casa de Claudio Gallego, hoy de los herederos de D. Germán Gullón; izquierda entrando, otra de doña Victorina Miguélez, hoy de D. Benito Herrero y D. Manuel García Carro; espalda, con la Muralla, después tierra de herederos de D. Sebastián Martínez Obregón, hoy de los mismos D. Benito Herrero y D. Manuel García Carro, y frente, plaza de su situación. Tiene toda la casa una medida superficial, aproximada, de 450 metros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado unos 388 metros y el resto a muralla y corral”.

Dicha casa, según se hace constar, se encuentra dividida, perteneciendo al solicitante D. Germán González Ramos, la de la parte derecha, y al solicitante D. Armando Alonso González, la de la izquierda, y le pertenece al D. Germán por herencia de sus finados padres, D. Vicente González Silva y doña Manuela Ramos Andrés, y al D. Armando por herencia de su fallecida madre, doña Isabel González Ramos.

Se hace constar, que dicho inmueble no está gravado con derecho real alguno, y se halla actualmente inscrito en el Registro de la Propiedad de este partido, a nombre de doña Manuela Ramos Andrés, don Germán, doña Isabel y doña Vicenta González Ramos, cuya inscripción data del año 1920.

Y conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el expediente de dominio referido, por medio del presente edicto se cita y convoca a cuantas personas ignoradas y de domicilio desconocido pueda causar perjuicio la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, si les interesa, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar cuanto a su derecho convenga, previniéndoles, que de no hacerlo en dicho plazo, que empezará a correr y contarse desde el día

siguiente al de su publicación, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Astorga, a uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—Alvaro Blanco Alvarez.—El Secretario acetal. (ilegible).

4177 Núm. 1958.—495,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

En virtud de haberse así acordado en providencia dictada con esta misma fecha en los autos de juicio verbal civil número 103 de 1971, seguidos a instancia de don Miguel Cíezar Escaño contra don Miguel de la Calle García, sobre reclamación de siete mil novecientas treinta y dos pesetas, se sacan a la venta, en pública subasta, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, la cual tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiuno de agosto próximo a las once horas, los siguientes bienes:

1.º—Una motocicleta marca Motobic, de 34,6 cilindrada, dos tiempos, número 20363, cilindrada en cm. 74,6, sin matrícula, valorada en 500 pesetas.

2.º—Una casa en la calle Hontanilla, núm. 24 del pueblo de Alcazaren, que consta de planta baja y corral, y linda, por la derecha entrando, con doña María Vicente Sanz; izquierda, doña Ramona Martín Velázquez; fondo, con camino o carretera del Cristo. Valorada en la cantidad líquida de 25.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la misma deberán de consignar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta.

Dado en León, a veinte de julio de mil novecientos setenta y dos.—Fernando Berrueta.—Mariano Velasco.

4160 Núm. 1649.—220,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Eusebio Carrera Caho, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Municipal número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 122/72, por hurto, contra Angel Yusto Rodríguez, se ha practicado la siguiente:

TASACION DE COSTAS	Pesetas
Registro (Disposición C. 11.ª) ...	20
Tramitación hasta sentencia, artículo 28 ...	100
Diligencias preliminares (artículo 28-1.ª) ...	15
Despachos expedidos y cumplimentados ...	300
Diligencias domicil. (D. C. 14.ª) ...	20
Ejecución (art. 29-1.ª) ...	30
Pólizas de la Mutualidad ...	75
Reintegro del juicio ...	117

Indemnización a Jesús de la Calle	1.196
Honorarios Perito	100
Diet. y Loc. Agente Juzgado Oviedo	100
Diet. y Loc. Oficial Juzg. Oviedo	100
Posteriores devengadas	125

Total s. e. u. o. 2.298

Dicho importe y las costas que se causaren en lo sucesivo corresponde abonarlo al denunciado, Angel Yusto Rodríguez, que tuvo su domicilio en Oviedo, calle Velázquez, n.º 8-1.º y cuyo actual paradero se desconoce, dándosele traslado de la presente tasación de costas por tres días, transcurridos los cuales sin impugnarlas ni hacerlas efectivas se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a dicho denunciado, expido y firmo la presente en León, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, Eusebio Carrera.

4164 Núm. 1651.—264,00 ptas.

Juzgado Comarcal de La Bañeza

Don Nicolás P. Manuel Díaz Méndez,
Juez Comarcal de La Bañeza.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 57/72, promovido por D. Magencio Cabero del Pozo, vecino de Laguna de Negrillos, representado por el Procurador D. Francisco Ferreiro Carnero, contra D. Felicísimo Vallejo Murciego, de igual vecindad, hoy en paradero desconocido, sobre reclamación de 49.998 pesetas, he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, la finca rústica que seguidamente se reseña, embargada como perteneciente al demandado:

Parcela sita en término de Laguna de Negrillos, creada por el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León y adjudicada a D. Felicísimo Vallejo Murciego, como propietario núm. 1.378, sita en el polígono 9, Masa 10, de superficie 2 hectáreas, 35 áreas y 80 centímetros, en el sitio de Bajeras, que linda: Norte, fincas 996 y 1.172; Sur, finca 244 y carretera de Villamañán-Valcabado; Este, la misma carretera, y Oeste, finca núm. 208. Valorada en 100.000 pesetas.

Para celebración del remate se ha señalado el día once de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de licitación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras

partes del avalúo, y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en La Bañeza a veintuno de julio de mil novecientos setenta y dos. Nicolás P. Manuel Díaz Méndez.—El Secretario (ilegible).

4202 Núm. 1657.—286,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por S. S.ª en autos de juicio especial de arrendamientos urbanos que en este Juzgado se tramitan con el número 110/72, a instancia de D.ª Amalia López Santos, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y vecina de Santiago de Compostela, representada por el Procurador D. Germán Frá Núñez, contra D. Santiago Pombo Carballo, mayor de edad, casado, vecino que fue de Cacabelos y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, por medio de la presente se confiere traslado de la demanda al citado demandado, emplazándole para que en el término de seis días comparezca en forma en los autos y la conteste, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y haciéndole saber al mismo tiempo que las copias de demanda y documentos acompañados se hallan en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Ponferrada a quince de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible).

4201 Núm. 1656.—187,00 ptas.

EDICTO NOTARIAL

En la Notaría de don José-Alberto Palá Gasós, con residencia en Astorga, se tramita acta de notoriedad a requerimiento de don Hilario García González, como Presidente de la Comunidad de Regantes denominada «Fuente Feliz», en fase de formación, con el fin de acreditar el derecho de un aprovechamiento de aguas adquiridas por prescripción, procedentes de un manantial en el sitio de «Fuente Feliz», del término del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda, y que da riego a tres hectáreas y diecisiete áreas de terreno de la mancomunidad de los pueblos de Vega Magaz y Benamarías.

Lo que se hace público a fin de que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer en esta Notaría quienes se consideren perjudicados para exponer y justificar sus derechos.

Astorga, 23 de junio de 1972.—El Notario, José-Alberto Palá Gasós.

4129 Núm. 1647.—143,00 ptas.

Requisitoria

José Díez López, hijo de Isidro y de Anastasia, natural de Tendal, provincia de León, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro seiscientos ochenta milímetros, últimamente en paradero desconocido, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado Militar de la Caja Recluta 761, de León, ante el Juez instructor don Joaquín López Sobral y don Justino Tovar Arienza, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, a 17 de julio de 1972. — El Juez Instructor, Joaquín López Sobral. 4082

Anuncio particular

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Palacios de la Valduerna

SUBASTA DE PASTOS

El día 20 de agosto próximo, a las doce horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta de pastos, hierbas y rastrojeras del polígono de Palacios de la Valduerna, por pujas a la llana, encontrándose el oportuno pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría de la Hermandad.

Para tomar parte en la subasta han de quedar acreditados cumplidamente los siguientes requisitos:

- 1.º Acreditar la condición de ganadero con la correspondiente cartilla.
- 2.º El que comparezca en representación de tercera persona deberá acreditar además de su personalidad la de aquella persona que represente.
- 3.º Haber acreditado su depósito del 10 por 100 del tipo fijado, en la Depositaria de esta Hermandad.

Téngase en cuenta que la adjudicación se hará siempre al mejor postor de los que hayan tomado parte en la subasta.

Los gastos de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en los demás periódicos oficiales, serán por cuenta del adjudicatario, como así mismo los de la formalización del correspondiente contrato.

Palacios de la Valduerna, 13 de julio de 1972.—El Jefe de la Hermandad, Baltasar García.

4178 Núm. 1650.—209,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1972